



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES**  
**UNIDAD DE POSGRADO**



Bellavista, 29 de Abril de 2023

Señor,

Presente. -

Con fecha veintinueve de abril del dos mil veintitrés, se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 032-2023-D-UPG-FIARN. - BELLAVISTA, 29 DE ABRIL DEL 2023, LA DIRECTORA (e.) DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.**

Visto, el acuerdo adoptado por el Comité Directivo de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, en su Sesión Ordinaria de fecha 28 de abril del 2023, en relación al punto de agenda referente a la Inscripción de Tema de Tesis y el reconocimiento del Asesor en el I Ciclo Taller de Tesis de la Maestría “**GESTIÓN AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE**”, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la UNAC.

**CONSIDERANDO:**

Que, según el Artículo 108º, del Reglamentos de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, (Aprobado por Resolución N° 099-2021-CU del 30 de junio de 2021), dice: El estudiante de maestría o doctorado puede presentar el proyecto de tesis desde el inicio de los estudios de maestría o doctorado, o en cualquier otro momento. Para la inscripción del proyecto de tesis de maestría o doctorado y reconocimiento de asesor. El interesado presenta su solicitud a la Unidad de Posgrado de su Facultad y recibo de pago por derechos de inscripción de acuerdo con la tasa indicada en Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) vigente de la Universidad.

Que, según el Artículo 109º del Reglamentos de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, (Aprobado por Resolución N° 099-2021-CU del 30 de junio de 2021), dice: El proyecto de tesis es remitido al asesor propuesto para su revisión y dictamen en un plazo máximo de diez (10) días calendario, y presenta su dictamen de aprobación o desaprobación. Si el dictamen es negativo, el interesado debe de levantar las observaciones hasta que el asesor dictamine favorablemente. Con el dictamen favorable del asesor, el director de la Unidad de Posgrado emite la resolución de inscripción del proyecto de tesis.

Que, según Artículo 112º del Reglamentos de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, (Aprobado por Resolución N° 099-2021-CU del 30 de junio de 2021), dice: Los asesores de tesis de doctorado y maestría, son profesores de la Universidad Nacional del Callao que tengan el grado académico respectivo. Pueden ser co - asesores, los profesionales de otras universidades o instituciones que ostenten similar grado académico.

Que, la Resolución N° 012-2023-CF-FIARN, del 09 de enero del 2023, resuelve-ENCARGAR a la docente Principal a Dedicación Exclusiva, Ms.C. MARÍA TERESA VALDERRAMA ROJAS como Directora de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 02 de enero del 2023, hasta la designación del Director titular;

Que, según Resolución de Consejo de Escuela de Posgrado N° 227-2023-CEPG-UNAC, del 03 de abril del 2023, **Autorizar**, con eficacia anticipada el funcionamiento del I Ciclo Taller de Tesis para la obtención del Grado Académico de Maestro “**GESTIÓN AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE**” de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, a desarrollarse desde el 08 de abril del 2023 hasta el 24 de setiembre del 2023, **Reconocer**, a los 19 (diecinueve) participantes del I CICLO TALLER DE TESIS PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO.

Que, mediante Dictamen de fecha 26 de abril del 2023, el Ms. C. Alex Willy Pilco Núñez asesor propuesto, precisa que el Proyecto de Tesis titulado: “**PROCESO DE FITORREMEDIACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS DE LA LAGUNA DE RICURICOCHA, TARAPOTO – SAN MARTÍN**”, presentado por la Bach. Leya Isabel Poma Buendía, ha sido revisado y da la conformidad.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES**  
**UNIDAD DE POSGRADO**



Que, mediante el OFICIO N° 006- 2023-ICTT/UPG-FIARN-UNAC, del 27 de abril del 2023, la Ms.C. María Antonieta Gutiérrez Díaz, Coordinadora del I Ciclo Taller de Tesis, solicita la Inscripción del Tema de Tesis y el Reconocimiento del Asesor de los 19 participantes del I Ciclo Taller de Tesis.

Estando a lo glosado; y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 51° del estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Reglamento General de Estudios RN° 097-2022-CU.

**RESUELVE:**

1º. **APROBAR** la inscripción del tema de tesis del I Ciclo Taller de Tesis, titulado “**PROCESO DE FITORREMEDIACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS DE LA LAGUNA DE RICURICOCHA, TARAPOTO – SAN MARTÍN**”, presentado por la Bachiller **LEYA ISABEL POMA BUENDIA**, en el Libro de Registro de Tema de Tesis de la Maestría en “Gestión Ambiental para el Desarrollo Sostenible” de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional Del Callao.

2º. **RECONOCER**, como Asesor de la Tesis, al **Ms. C. ALEX WILLY PILCO NUÑEZ**, para la ejecución del Proyecto de Tesis.

3º **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a la Asesor, interesado y archivo para su conocimiento y fines consiguientes.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**

**Fdo. Ms. C. MARÍA TERESA VALDERRAMA ROJAS.** – Directora (e.) de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao. - Sello de la Directora (e.).

**Fdo. Ms. C. MARÍA ANTONIETA GUTIÉRREZ DÍAZ.** - Secretaria del Comité Directivo de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales. - Sello de la Secretaria del Comité Directivo.

Lo que transcribo a usted, para conocimiento y fines pertinentes.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**

Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales



Unidad de Posgrado

**Ms.C. MARÍA TERESA VALDERRAMA ROJAS**  
Directora (e.)

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**

Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales



Unidad de Posgrado

**Ms.C. María Antonieta Gutiérrez Díaz**  
Secretaria Académica del Comité Directivo

C.c.: Decanato de la FIARN, tesista, asesor y Archivo